



# RESOLUCION N° 13349

## VISTO:

El expediente N° 33.703-R-09, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para el mejorado a base de piedra granular de calle French entre calle Las Heras y Avenida General Paz, jurisdicción de las vecinales La Esmeralda, Guadalupe Oeste, Central Guadalupe y Coronel Dorrego.

Art. 2: De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3: Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4: Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando